

## **CONVOCATORIA DE ASAMBLEA DE RATIFICACIÓN DE LA ENTIDAD DE GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN (EGM) AREA EMPRESARIAL CANASTELL – SAN VICENTE**

Una vez acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada en primera convocatoria el día veintiséis de marzo de dos mil veinticinco, la aprobación provisional de la constitución de la Entidad de Gestión y Modernización (EGM) AREA EMPRESARIAL CANASTELL – SAN VICENTE, en virtud de lo establecido en el artículo 11 de la Ley 14//2018 de 5 de junio de gestión, modernización y promoción de las áreas industriales de la Comunitat Valenciana, el Excmo. Sr. Alcalde del Ayuntamiento de SAN VICENTE DEL RASPEIG, y en su nombre la **Concejala delegada de fomento económico, industria y empleo**, y los representantes de la Comisión promotora de la Entidad de Gestión y Modernización (EGM) AREA EMPRESARIAL CANASTELL – SAN VICENTE, que firman la presente, le convocan a la **ASAMBLEA DE RATIFICACIÓN** de dicha EGM, que tendrá lugar **el 15 de Julio de 2025** a las 9:30 horas, en 1ª convocatoria y **a las 10:00 horas en segunda convocatoria**, en el **Centro de Empresas, Avda. de la Industria, 27**. Polígono Canastell - Sant Vicent del Raspeig, al objeto de deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

1º **Ratificación** del proyecto de Convenio de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de SAN VICENTE DEL RASPEIG y la Entidad de Gestión y Modernización (EGM) AREA EMPRESARIAL CANASTELL – SAN VICENTE y **aprobación** de los Estatutos que regirán el funcionamiento de la EGM, del Plan Inicial de Actuación de la EGM y de la **manifestación explícita** de la voluntad de constitución de la Entidad de Gestión y Modernización (EGM) AREA EMPRESARIAL CANASTELL – SAN VICENTE, previa a la autorización posterior de su constitución por parte del Excmo. Ayuntamiento de SAN VICENTE DEL RASPEIG.

De conformidad con el art. 11.3 de la Ley 14/2018 de 5 de junio de la Generalitat de gestión, modernización y promoción de las áreas industriales de la Comunidad Valenciana (DOGV n.º 8312 de 07/06/2018), las personas convocada podrán acceder al contenido íntegro del proyecto de convenio, así como al proyecto de estatutos y al plan inicial de actuación, en el siguiente enlace en la web del Excmo. Ayuntamiento de SAN VICENTE DEL RASPEIG:

<https://raspeig.es/seccion/entidad-de-gestion-y-modernizacion-del-area-industrial-de-canastell/>

Dicha documentación también estará a disposición de los interesados/as en las dependencias del Excmo. Ayuntamiento de SAN VICENTE DEL RASPEIG (Empleo y Desarrollo Local), en C. Pérez Galdós, 30, 03690 San Vicente del Raspeig, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas, hasta el día de la Asamblea de Ratificación.

**2º Nombramiento de cargos de Junta Directiva** de la Entidad de Gestión y Modernización (EGM) AREA EMPRESARIAL CANASTELL – SAN VICENTE.

**3º Sugerencias y preguntas.**

Se recuerda a los asistentes que deberán acudir a la Asamblea, acompañados de la correspondiente acreditación documental de la representación que ostentan, en caso de no haberla aportado con anterioridad vía email o cualquier otro medio.

En SAN VICENTE DEL RASPEIG, a fecha de la última firma digital.

**Alcalde de San Vicente del Raspeig**

**Representantes Comisión Promotora Para la  
creación EGM AREA EMPRESARIAL  
CANASTELL SAN VICENTE**

José Rafael Pascual Llopis

Juan Gran Moreno  
J.L.C. CREATIVOS ASESORES SL

Antonio Ruiz Román  
RUIZ ROMAN CB